OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.4619477 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JUAN DAVID VERTEL HOLGUIN

.CONSIDERACIONES: **1.** Que el 20 de febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica del Tecnoparque Nodo Socorro para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA." **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó en Diez (10) meses diez (10) dias, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **3.** Se fija como valor total para el contrato la suma de Cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil ochenta y tres pesos m/cte ($54.547.083). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)Un primer pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de febrero de 2023 b)diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a Diciembre de 2023, por valor de Cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($5.278.750). **4.** Que el supervisor del contrato mediante correo electrónico el día 08 de junio de 2023 "Se solicita reversión de los contratos del rubro SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS para que queden actualizados en el SECOP", modificar el valor del contrato y reversar la suma de Ciento setenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte ($175.958) correspondiente a Un (1) dia, ya que la fecha de terminación excede la vigencia presupuestal para el 2023.**5.** Que el Subdirector de Centro emitió visto bueno mediante correo electrónico del 08 de junio de 2023 a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar la cláusula segunda del contrato el cual quedará así: **PLAZO**: Diez (10) meses nueve (9) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Reducir al valor total del contrato la suma de Ciento setenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte ($175.958). **CLÁUSULA TERCERA:** modificar la cláusula tercera de la minuta del contrato el cual quedará así: **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Se fija como valor total para el contrato la suma Cincuenta y cuatro millones trescientos setenta y un mil ciento veinticinco pesos m/cte ($ 54.371.125). Un primer pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de febrero de 2023 b)diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a Diciembre de 2023, por valor de Cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($5.278.750).. **CLÁUSULA CUARTA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase el presente documento al Centro Agroturístico para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA OCTAVA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Edna Rocío Angarita R, Infocenter Tecnoparque
Revisó: Félix Augusto Reyes Gutiérrez, Supervisor